

RESUMEN - PLAN DE CONTROL,
PROTECCION Y VIGILANCIA DE LA
CONCESION NUEVO SAN MARTIN
S.A.C - CONTAMANA



Ing. Juan C. Bardales Carranza
Responsable FSC

CONTAMANA - LORETO

Versión I - Enero 2023
Actualizado - marzo 2024

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETO Y FINALIDAD.....	4
III.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACCESIBILIDAD A LA CONCESION.	4
	Vía Fluvial.....	4
	Vía Terrestre	5
IV.	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA.	5
4.2.	Del cronograma de ejecución de las actividades.....	5
V.	PATRULLAJES	6
VI.	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE TALADORES ILEGALES	6
6.1.	Objeto del protocolo	6
6.2.	¿Qué hacer ante el encuentro con taladores ilegales en la concesión forestal ose hallan áreas intervenidas por extractores ilegales?	6
VII.	DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE INVASORES DIFERENTES DE LOS TALADORES ILEGALES	7
7.2.	Objeto del protocolo	7
7.3.	¿Qué hacer ante el encuentro con invasores en la Concesión forestal?	7
VIII.	MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CONCESION NUEVO SAN MARTIN SAC. - CONTAMANA.....	8
8.1.	Programa de Capacitación	8
8.2.	Elaboración de Actas de Colindancias	8
8.3.	ADEMÁS, SE TENDRÁ EN CUENTA COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN LO SIGUIENTE:	8
8.3.1.	PROHIBICIÓN DE CAZA Y PESCA.....	9
8.3.2.	MEDIDAS CONTRA INVASIONES	9
8.3.3.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN ÁREAS DE BOSQUES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN-BAVC.....	9
IX.	PRESUPUESTO.	9

I. INTRODUCCIÓN

La concesión Nuevo San Martín SAC. - Contamana, practica el manejo sostenible de sus recursos forestales en un área de 77,216.8848 ha, con contrato de concesión forestal con fines maderables N° 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-007, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-008, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-009, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-010, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-011, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-012, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-013, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-020, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-021, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-022, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-023, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-024, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-025, 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-026, la concesión forestal se ubica en el distrito Contamana, Provincia Ucayali, departamento de Loreto, y desde el 2023, la cual se encuentra en proceso de certificación forestal voluntario FSC, en el marco de este proceso la empresa ha aprobado el presente documento de planificación denominado: **“Plan de Protección, Control y Vigilancia de la Concesión– Nuevo San Martín SAC. – Contamana”**

El Plan de Protección, Control y Vigilancia propone una serie de actividades y medidas para garantizar la integridad de los bosques en el área de la concesión, proteger los recursos forestales ubicados al interior de ésta; al mismo tiempo busca prevenir y revertir actividades ilegales tales como presencia de extractores ilegales y cambio de uso de suelo por parte de agricultores invasores, los cuales conllevan problemas que van desde la pérdida del valor económico del bosque, apropiación ilícita de productos forestales y faltas graves a las legislación forestal nacional, hasta conflictos sociales entre quienes tienen el derecho de aprovechar los recursos y los que no lo tienen; actividades que amenazan el manejo sostenible y causan problemas económicos.

II. OBJETO Y FINALIDAD

2.1. Objeto

El objeto del Plan de Protección, Control y Vigilancia es establecer las líneas de trabajo, actividades y procedimientos de protección, control y vigilancia de la Concesión Nuevo San Martín S.A.C – Contamana.

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACCESIBILIDAD A LA CONCESION.

3.1. Superficie y ubicación

La concesión Nuevo San Martín S.A.C. – Contamana, que abarca los siguientes contratos 16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-007 ,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-008 ,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-009,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-010 ,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-011,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-012 ,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-013,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-020,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-021,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-022,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-023,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-024,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-025,16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-026, comprende una superficie de 77,216.8848 ha, y se encuentra ubicada en el distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, ubicado en la cuenca del bajo Ucayali.

3.2. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad a la concesión forestal administrada por la Concesión Contamana-Nuevo San Martín S.A.C. esta como se describe en el cuadro N° 02.

Cuadro N°02: Vías de Acceso a la concesión.

Vía Fluvial

Punto de referencia (río o quebrada)	Este	Norte	Distancia (Km)	Tiempo (Horas)	Estado
Ciudad de Contamana	499341	9187645	-----	-----	-----
Ciudad de Contamana – Boca qbr. Mapuya	502027	9184525			
Varadero de la Concesión – Vértice PP de la Concesión (inicio)	481218	9166586			

Punto de referencia (río o quebrada)	Este	Norte	Distancia (Km)	Tiempo (Horas)	Estado
Ciudad de Contamana	499341	9187645	-----	-----	
Ciudad de Contamana – Entrada carretera	496650	9165157.			
Entrada carretera – Concesión Forestal.	481216	9161567	19.00		Camino existe

Vía Terrestre

- El acceso a la concesión es por vía Fluvial y Terrestre

IV. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA.

4.1. De las actividades

Entre las actividades más resaltantes programadas como parte de las acciones de protección, control y vigilancia del área de la Concesión tenemos:

- Señalización con carteles y otros medios de:
 - Lindero (Apertura)
 - Rutas de acceso
 - Límites de áreas de manejo forestal
 - Incorporación en los mapas de aprovechamiento las Áreas con bosques de alto valor para la conservación (áreas de protección y áreas de conservación).
- Difusión con carteles de restricciones de caza y pesca y prohibido arrojar basuras en el área de la concesión forestal.
- Desarrollo de patrullajes periódicos e inopinados.
- Identificación de zonas vulnerables al ingreso de extractores ilegales de madera.
- Identificación de áreas con bosques de alto valor para la conservación (áreas de protección, recuperación y conservación)
- Regulación de actas de colindancia
- Capacitaciones a trabajadores y terceros que presten servicios o desarrollen actividades de manejo del recurso forestal en la concesión forestal (locadores de servicios, contratistas, prestadores de servicios y otros) en:
 - Acciones de protección, control y vigilancia;
 - Protocolo de intervención ante extractores ilegales;
 - Protocolo de intervención ante invasores
- Elaboración de documentos de difusión de las actividades y medidas de protección, control y vigilancia de la Concesión nuevo san Martín SAC. - Contamana.

4.2. Del cronograma de ejecución de las actividades

Las referidas actividades serán realizadas siguiendo el cronograma detallado en el Cuadro N°03

Cuadro N° 03: Cronograma de acción para control y vigilancia.

ITEM	ACTIVIDADES	2024			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
a	Señalización con carteles u otros medios				
b	Difusión con carteles de restricción de caza, pesca y arrojar basura.				
c	Desarrollo de patrullaje periódicos e inopinados				

d	Identificación de zonas vulnerables al ingreso de ilegales y riesgo de invasiones				
e	Identificación de Áreas con bosques de alto valor para conservación				
f	Regulación de actas de colindancia				
g	Capacitación al personal las operaciones forestales				
h	Elaboración de documentos de difusión de las actividades y medidas de protección, control vigilancia y de la concesión Nuevo San Martín SAC - NSMSAC.				

V. PATRULLAJES

Se ha planificado realizar patrullajes anuales en sectores de colindancia con los predios agrícolas y por vía fluvial, además realizar dicha actividad durante cada ingreso al bosque por otros motivos (señalizaciones, inspecciones, evaluaciones, aprovechamiento etc.).

VI. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE TALADORES ILEGALES

6.1. Objeto del protocolo

El objeto es establecer lineamientos y acciones necesarias cuando se advierta la presencia de tala ilegal dentro de los bosques naturales administrados por la concesión Nuevo San Martín SAC. – Contamana.

6.2. ¿Qué hacer ante el encuentro con taladores ilegales en la concesión forestal o se hallan áreas intervenidas por extractores ilegales?

Ante el encuentro con extractores ilegales o se ubiquen áreas intervenidas anteriormente por los mismos se deberán seguir los siguientes pasos:

- Paso 1:** Dependiendo la magnitud de la operación forestal ilegal y la cantidad de personas en dicha actividad, no se realizará contacto alguno o este sólo será posible en la medida que haya menos o el mismo número de personas que los integrantes de la brigada, evitar contacto directo para evitar conflictos y daños al personal de la empresa o terceros que estén prestando servicios.
- Paso 2:** Comunicar inmediatamente esta situación al encargado de Operaciones, brindando información sobre la zona afectada, magnitud de la operación, coordenadas UTM de la zona y si es posible el número de personas que participan de esta actividad.
- Paso 3:** El responsable de Operaciones o jefe de Bosque, inmediatamente comunicará esta situación al representante legal y al regente forestal, a fin de tomar medidas ante las autoridades competentes.
- Paso 4:** Cerrar las vías de movilización de madera a través de la fuerza pública, pues es obvio que cuando se moviliza la madera no intervienen muchas personas; esto permitirá que la Gerencia General y Asesoría Legal procedan conforme a ley.
- Paso 5:** La brigada que ingrese al área ocupada por ilegales deberá estar conformada necesariamente por representantes de la empresa, personal de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Loreto, personal de la Policía Ecológica y conocimiento o presencia del ministerio

Público; para ello la empresa brindará las facilidades del caso para el traslado del personal y demás integrantes de la comisión.

Paso 6: Una vez constituidos en el área de la concesión forestal afectada por la presencia de ilegales, se seguirá conforme al procedimiento descrito en la Ley Forestal, su Reglamento y las directivas correspondientes.

Paso 7: Si a pesar de las acciones realizadas se mantuviese la presencia de los extractores ilegales intervenidos o presencia de otros, se deberán iniciar las acciones administrativas y judiciales (civiles o penales) a que hubiese lugar, pudiendo ser éstas: trámites de suspensión de obligaciones contractuales y de pago por derecho de aprovechamiento ante el GRFFS, añadiendo otras que sean necesarias y pertinentes para asegurar los intereses de la concesión.

VII. DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE INVASORES DIFERENTES DE LOS TALADORES ILEGALES

7.1. Justificación y socialización del protocolo

Además de la amenaza de los extractores ilegales, el área de la concesión forestal debe ser protegida de invasores quienes ingresan a las áreas boscosas con el objeto de realizar:

(i) Labores de ampliación de frontera agrícola y/o ganadera; (ii) Cultivos ilícitos; (iii) Cazar y pescar sin autorización alguna; (iv) Extracción no autorizada de especies forestales no maderables; (v) Minería ilegal.

7.2. Objeto del protocolo

El objeto de este protocolo es establecer lineamientos y acciones necesarias cuando se advierta la presencia de invasores dentro del área de la concesión forestal.

7.3. ¿Qué hacer ante el encuentro con invasores en la Concesión forestal?

Ante el avistamiento o encuentro con invasores se deberán seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Tomar las medidas de seguridad respectivas (no acercarse solo fotografiarlos o filmarlos) para evitar conflictos y daños al personal de la concesión forestal o terceros.

Paso 2: Comunicar inmediatamente esta situación a su supervisor, brindando información sobre la zona afectada, y si es posible el número de personas que participan de esta actividad.

Paso 3: El responsable de Operaciones del Bosque, comunicará esta situación al representante legal, al regente forestal o a los que involucre este hecho.

Paso 4: El representante legal de la empresa deberá:

7.3.1.1. Informar de esta situación a la autoridad correspondiente incluyendo información sobre el área de la concesión forestal afectada.

Preparar una brigada de ingreso al área ocupada por los invasores, la cual deberá ingresar a la brevedad posible, contando con la presencia de la Policía Nacional, representante del DRFFS y presencia o conocimiento del Ministerio Público.

7.3.2. Solicitar, ante la prefectura o puesto policial cercano, garantías para personal de la empresa, que ingresarán; para esto debe claramente identificarse a los

invasores, de lo contrario no prospera las garantías.

Paso 5: La brigada que ingrese al área ocupada por los ilegales deberá estar conformada necesariamente por representantes de la empresa, presencia de personal de GRRFFS de Ucayali, personal de la Policía Ecológica y conocimiento o presencia del ministerio Público; para ello la empresa brindará las facilidades del caso para el traslado del personal y demás integrantes de la comisión.

Paso 6: Una vez constituidos en el área de la concesión forestal afectada por la presencia de invasores, se seguirá conforme al procedimiento descrito en la Ley Forestal vigente y su Reglamento.

VIII. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CONCESION NUEVO SAN MARTIN SAC. - CONTAMANA

Como medidas preventivas para la protección, control y vigilancia de la Concesión forestal se ha previsto implementar los siguientes programas:

8.1. Programa de Capacitación

Este programa está dirigido a los trabajadores de la empresa, personal de concesiones vecinas, predios agrícolas otros posibles participantes; el programa tendrá las siguientes características:

- Capacitación de inducción dirigida a personal que presten servicios a la concesión nuevo san Martín SAC. - Contamana.
- La capacitación mostrará acciones de protección, control y vigilancias promovidas por la Concesión Nuevo San Martín S.A.C, - Contamana. y capacitará a los participantes para la ejecución de los Protocolos de Intervención.
- Esta capacitación será semestral dirigida a todo el personal y terceros.

8.2. Elaboración de Actas de Colindancias

En el plan de relacionamiento comunitario y protocolo de resolución de conflictos se ha identificado 03 tipos de colindantes: Comunidades Nativas, Otras concesiones forestales, Áreas Naturales Protegidas tal como se indica en cuadro.

N°	TIPO DE COLINDANTES	COLINDANTES	DISTANCIA
1	CONCESIONES	INVERSIONES VALENTINA Y NATHALY S.A.C.	20,414
2		GV QUIRU S.A.C.	57,418
3	CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO CANAAN RIO PISQUI	4,681
4	COMUNIDADES NATIVAS	COMUNIDAD NATIVA MANCO CAPAC	13,212
5		COMUNIDAD NATIVA TRES UNIDOS	22,914
6		CC.NN. SAN LUIS DE CARASHMANA	9,190
7	ANP	PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL	14,831
8	BOSQUE LOCAL	BOSQUE LOCAL CONTAMANA UNIDAD Y VIDA	27,666

8.3. ADEMÁS, SE TENDRÁ EN CUENTA COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN LA SIGUIENTE:

La protección adecuada de los bosques de la concesión forestal permite evitar de los

incendios, invasiones y proteger las áreas de protección, así como también evitar la caza y pesca y arrojar basuras en los bosques de la concesión forestal.

8.3.1. PROHIBICIÓN DE CAZA Y PESCA

La Concesión Nuevo San Martín SAC - NSMSAC ha dispuesto, proteger la fauna mediante la prohibición de la caza de animales silvestres a todo el personal de operaciones incluyendo los contratistas, concientizando mediante letreros además de capacitaciones cartillas indicando la lista de especies en peligro. Como alternativa se ha dispuesto la cría de aves de corral para suplantar en la dieta de alimentos con uso de carnes silvestre.

También se da a conocer al personal que está prohibido realizar pescas.

8.3.2. MEDIDAS CONTRA INVASIONES

Como medida de protección de las invasiones la Concesión tiene en cuenta los siguientes:

- Documentos en regla
- Contrato de concesión forestal
- Plan de Control y Vigilancia
- Plan de Relacionamiento comunitario
- Alinderamiento
- Señalización
- Mapa de Ubicación de la concesión forestal.

La empresa forestal dispondrá de personal quienes serán encargados de tomar medidas de acuerdo con el plan de Control y Vigilancia.

8.3.3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ÁREAS DE BOSQUES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN-BAVC.

Los BAVC que existe en la concesión forestal serán protegidos de tal manera que el personal de tala, arrastre, transporte y a todos los que tengan que ver con el manejo del bosque, estén capacitados, para que durante las actividades del aprovechamiento no se cause daño a esas áreas, medidas de protección de BAVC:

- Ubicación BAVC en un mapa.
- Señalización de BAVC en campo con letreros.
- Capacitación sobre BAVC.

IX. PRESUPUESTO.

El presupuesto de las actividades para realizar la protección control y vigilancia en la concesión Nuevo san Martín SAC- Contamana. El presupuesto se realizó teniendo en cuenta las necesidades que corresponde a cada área que se hace mención en el cuadro (personal, laterización, capacitación, entre otros.) se detalla en el cuadro N°06.

Cuadro: Presupuesto de las actividades para realizar la Protección, Control y vigilancia

UBICACIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
APERTURA Y MANTENIMIENTO					
En límites colindantes con las concesiones.	Mantenimiento del lindero	8.00	Km	100.00	800.00
Bosque de Protección	Alinderamiento	10.00	Km	350.00	3500.00

LETRERIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN						
Viales (acceso, principales y secundarios)	Señalización de pendientes, curvas, puentes, etc.	6.00	Soles	80.00	480.00	
Límites naturales (Río Ucayali y río pisqui)	Letreros de ubicación de área de la concesión forestal, prohibición de caza y pesca con productos químicos, prohibición de ingresos de personas no autorizadas a la concesión forestal	2.00	Soles	200.00	400.00	
Bosque de Protección	Letrero de ubicación e instalación de jalones en los vértices	2.00	Soles	100.00	200.00	
Actas de colindancias	Firma de actas de colindancia, socialización de estas.	6.00	Soles	100.00	600.00	
Áreas con bosques de alto valor para la conservación.	Letreros de identificación de las principales especies amenazadas de fauna, hábitats de las mismas.	3.00	Soles	120.00	360.00	
PATRULLAJES EN ZONA VULNERABLES						
En límites colindantes con las comunidades nativas	El jefe de bosque coordinará con las CC.NN. a esta zona para su participación durante esta actividad.	1.00	Soles	1000.00	1000.00	
En límites colindantes agricultores	El jefe de bosque coordinará con los vecinos agricultores colindantes a esta zona para su participación durante esta actividad.	1.00	Soles	500.00	500.00	
En áreas bajo aprovechamiento forestal PO vigente.	Para el desarrollo de esta actividad el jefe de bosque conformará una brigada en coordinación total como se indica en el cuadro N° 04, actividad que consistirá en monitorear que las operaciones forestales sean acordes a estándares de certificación.	4.00	soles	300.00	1,200.00	
Bosque de Protección	Para la zona de bosque de protección, el monitoreo se ejecutará durante la época seca, época en que se transita para el aprovechamiento.	1.00	Soles	200.00	200.00	
INTERVENCIONES						

UBICACIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
Identificación de zona con presencia de extractores ilegales madera y fauna durante el patrullaje	El representante legal coordinará con las autoridades competentes (GRFFS, Fiscalía, Policía ecológica, etc.), para su intervención.	1.00	Soles	600.00	600.00
Invasores al área de la concesión forestal	El representante legal, coordinará con las autoridades competentes (GRFFS y la oficina de la Fiscalía) para su intervención.	1.00	Soles	600.00	600.00
CAPACITACIÓN					
En los campamentos base y temporales de la concesión forestal.	Dirigido al personal y terceros que presten servicios o desarrollen labores de manejo de recursos forestales en el área de la concesión forestal.	1.00	Soles	1800.00	1,800.00
Aspectos sociales y Plan de Relacionamiento.		1.00	Soles	100.00	100.00
Participación en acciones de control y vigilancia promovidas por el Comité de Gestión de Bosques.		1.00	Soles	100.00	100.00
COSTO TOTAL					12.440.00